

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

Asistentes:

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Concejales y concejales

Grupo PSOE

B. Nofuentes López
M. Zuriaga Cortés
J. M. Campanario Díaz
M. Del Mar López López
S. Jiménez Gualda
M^a Cruz Abellán García
J. Antonio Medina Cobo
R. Jodar Motos
J. Carrión Pérez
F. Selva Simarro
C. Sahuquillo López.

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil diez, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

Grupo PP

M^a A. Mora Castella
L. Medina Jiménez
J. Sanmartín Monzó
E. Espinós Villena
F. Rabuñal Alarcón
M^aC. García Santaemilia
J. Giménez de la Guía
V. Pérez Rubio

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abre la sesión tratándose los siguientes asuntos:

Grupo Mixto (EU)

I. Valiente Marco

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

1. ACTA ANTERIOR

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintiséis de octubre dos mil diez, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 2.410 de fecha 21 de octubre al núm. 2.722 de 25 de noviembre del ejercicio de 2010, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL INDUSTRIAL

Se expone el contenido de la propuesta, que es del siguiente tenor:

En relación con la Ordenanza Municipal Industrial, la Ponencia Técnica del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2010, propuso la derogación de la misma por las siguientes razones:

PRIMERO.- La Ordenanza Municipal Industrial entró en vigor el 6 de julio de 1984, dada la escasa normativa existente hasta ese momento, en relación con las actividades y su impacto ambiental.

Actualmente, la existencia de abundante normativa relacionada con las materias que se regulan en la citada ordenanza implica que la misma haya quedado obsoleta y el contenido de su articulado suficientemente previsto en el ordenamiento jurídico general.

SEGUNDO.- La Ponencia Técnica, a la vista del informe emitido por el Técnico de Medio Ambiente, propuso su derogación, emitiendo el siguiente informe:

“CAPITULO I

- Ámbito de aplicación
- Actividades calificadas e inocuas
- Emplazamiento: zonificaciones
- Situación y clase de actividades

Este capítulo se encuentra actualmente desfasado, dado que hay suficiente normativa de rango superior que define las actividades y su impacto ambiental.

Así mismo, sobre emplazamientos y situaciones, estos aspectos se encuentran claramente definidos en el PGOU.

CAPITULO II

- Normas de instalación, funcionamiento y corrección de actividades calificadas.
- Actividades varias.
- Vertido de aguas residuales.

Se refieren a potencias de las máquinas instaladas, y la transmisión de ruidos, aspectos todos ellos perfectamente regulados tanto en la OM contra la Emisión de Ruidos como en la normativa autonómica sectorial, con independencia del origen del ruido.

Así mismo en cuanto al vertido de aguas residuales, este aspecto se encuentra mucho mejor regulado en la OM de Vertidos , ya que es mucho más actual y acorde a las circunstancias actuales.

CAPITULO III

- Medidas para actividades que fabriquen, manipulen o dimanen materias combustibles, inflamables o explosivas.
- Medidas para actividades con instalaciones susceptibles de emitir gases, humos, vapores y polvos a la atmósfera.

Estos aspectos de seguridad y prevención de incendios, actualmente se encuentran muy bien regulados por la normativa sectorial de aplicación, y en concreto el Real Decreto 2267/2004 por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Respecto a las posibles emisiones, también hay normativa sectorial y en todo caso siempre se pueden solicitar medidas preventivas para evitar emisiones al entorno

CAPITULO IV

- Régimen de Licencias

Este aspecto está actualmente muy bien regulado existiendo normativa específica y reciente como es Ley 2/2006 de Prevención de la Contaminación Ambiental y Calidad Ambiental y el Decreto 127/2006 por el que se desarrolla la citada Ley.

En CONCLUSIÓN, por el técnico que suscribe se considera que la OMI debería ser derogada, dado que si bien en su día pudo ser instrumento de gran valor para regular el régimen de funcionamiento y autorización de las actividades, actualmente hay normativa suficiente y rica que regula ampliamente los aspectos contemplados en la citada ordenanza.”

TERCERO.- Considerando que las ordenanzas municipales son reglamentos de eficacia general, su derogación debe ser acordada por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Urbanismo, previa deliberación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintinueve Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Derogar en su integridad la Ordenanza Municipal Industrial de Quart de Poblet, aprobada por el Ayuntamiento Pleno mediante acuerdo de fecha 30 de diciembre de 1983 (BOP de 7 de febrero de 1984).

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia* (BOP).

4. CESIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL PARQUE URBANO DE LA CALLE PATERNA A IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU

Se expone el contenido de la propuesta de acuerdo, que es la siguiente:

Visto el informe realizado por Intercontrol Levante SA. por el que se pone de manifiesto la necesidad de cesión de las instalaciones del desvío de la línea eléctrica de media tensión 20 KV existente en el parque urbano de la Calle Paterna de Quart de Poblet que han de dar suministro al mismo,

Resultando que en la sesión plenaria que tuvo lugar el día 27 de julio de 2010 se formalizó la cesión del uso de los terrenos en los que se emplaza el centro de transformación y reparto y sus instalaciones a Iberdrola Distribución SAU. que sirven al suministro del parque urbano antedicho.

Resultando que con motivo de la ejecución de las obras de construcción del referido parque ha sido ejecutado el desmontaje y desvío de la línea aérea de media tensión existente y la modificación de las líneas aéreas y subterráneas de media tensión descritas en el informe técnico que obra en el expediente, cuya cesión a Iberdrola Distribución SAU resulta precisa en orden a formalizar los trámites de su legalización y puesta en funcionamiento. Concretamente la cesión se refiere a las instalaciones recogidas en el proyecto denominado "Línea mixta trifásica a 20 KV, L-36 de la ST Quart, por modificación de redes existentes desde nuevo apoyo a instalar en sustitución de apoyo existente 90180 hasta el centro de transformación y reparto (CTS) existente y desde este hasta empalmar con las redes subterráneas existentes, en el término municipal de Quart de Poblet (Valencia)" con número de expediente en el Servicio Territorial de Energía ATLINEA/2009/111/46, conforme al informe técnico emitido al efecto, que son las siguientes:

- Dos líneas subterráneas de distribución formada por conductor HEPRZ de 3x1x240 mm², desde la red existente hasta el centro de transformación y reparto (CTS). El trazado de dichas líneas subterráneas y su identificación como LSMT núm. 1 y LSMT núm. 2 son las que se grafican en el plano núm. 1 que se acompaña al informe.
- Dos líneas subterráneas de distribución formada por conductor HEPRZ de 3x1x240 mm², desde el centro de transformación y reparto (CTS) hasta la red existente. El trazado de dichas líneas subterráneas y su identificación como LSMT núm. 3 y LSMT núm. 4 son las que se grafican en el plano núm. 1 que se acompaña al informe.
- Una línea subterránea de distribución formada por conductor HEPRZ de 3x1x240 mm², desde el nuevo entronque aéreo-subterráneo, situado en el nuevo apoyo de la línea mixta a 20 kv, L-36 de la ST Quart hasta la red subterránea de media tensión existente en la proximidad del entronque. El trazado de dicha línea subterránea media tensión y su identificación como LSMT núm. 5 es las que se grafica en el plano núm. 1 que se acompaña al informe.
- El nuevo apoyo eléctrico en sustitución del existente con núm. 90180, tipo C-4500, y el entronque aéreo subterráneo existente en él. El apoyo queda reflejado en el plano núm. 1 antes referido.

Considerando lo dispuesto en el art. 22.2 letra o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa de general y pertinente aplicación

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Urbanismo, previa deliberación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintinueve Sres

Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Ceder a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU. las instalaciones descritas “ut supra” en las condiciones señaladas en el informe técnico emitido al efecto por el ingeniero industrial colegiado núm. 4854, don Vicente Cervera Deltoro, fechado en noviembre de 2010, interesando su aceptación.

SEGUNDO. Ordenar la emisión de certificación del acuerdo del Pleno a la que se adjuntarán dos copias diligenciadas del informe técnico antedicho, para su constancia ante Iberdrola Distribución Eléctrica, SA. y demás personas, organismos e instituciones a los efectos de la legalización y puesta en funcionamiento de las referidas instalaciones.

TERCERO. Notificar el acuerdo adoptado a los interesados en el procedimiento conforme a las exigencias legales.

5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P5/10, DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Vista la memoria de Alcaldía de modificación del Presupuesto General de 2010, dada la necesidad de contratar del Módulo Residencial “Personas con discapacidad física” y el equipamiento correspondiente, por un valor total de 2.000.000,00 euros de presupuesto de licitación, atendido que se hace perentoria la finalización del conjunto residencial municipal y Centro de Día para personas mayores dependientes y discapacitados físicos en Quart de Poblet, así como su equipamiento.

Dado que el ritmo presumible de la realización de la misma, se va a llevar a cabo en tres ejercicios presupuestarios y que por lo tanto, el gasto va a tener el carácter de plurianual.

Confeccionado el expediente de modificación de créditos núm. 5 en el Presupuesto General de 2010, mediante concesión de créditos extraordinarios financiados con mayores ingresos para este ejercicio, y que se plasma en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS	230/62202	166.324,62
MAYORES INGRESOS	55100	166.324,62

Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar inicialmente el expediente número 5/10 de modificación presupuestaria por importe total de 166.324,62 euros, mediante concesión de créditos extraordinarios en el estado de gastos del Presupuesto General en vigor, financiado mediante mayores ingresos.

DOS. Exponer al público, previo anuncio en el BOP por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

TRES. Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

6. MODIFICACIÓN BASE 27 DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2010, SOBRE GASTOS PLURIANUALES

Iniciado expediente por la Alcaldía-Presidencia para la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general de la entidad para 2010, al objeto de incluir en las mismas la autorización de gastos plurianuales, con motivo de la contratación del Módulo Residencial "Personas con discapacidad física" y del equipamiento correspondiente por un valor total de 2.000.000,00 de euros de presupuesto de licitación.

Emitido informe por el Sr. Interventor de conformidad con el art. 174.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar inicialmente la modificación de la base 27 del vigente Presupuesto general de la entidad para 2010, incluyendo:
La aplicación presupuestaria 230/62202 tiene el carácter de plurianual, con las anualidades siguientes:

Ejercicio 2010	166.324,62 euros.
Ejercicio 2011	700.000,00 euros.
Ejercicio 2012	1.133.675,38 euros.

DOS. Exponer al público, previo anuncio en el BOP por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

TRES. Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

7. PRESUPUESTO 2011; APROBACIÓN DE PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

De la Memoria explicativa suscrita por la Alcaldía se desprende que en cuanto a la situación económica y financiera, la crisis iniciada en 2008 y que se mantiene durante 2009 y 2010, si bien con indicios de cierta recuperación en los últimos meses, hace que la Corporación, consciente de ello, proponga un documento presupuestario acorde pero a la vez, que genere expectativas, dentro de las competencias que tiene atribuidas, y alguna más. De hecho, ya

en los Presupuestos de 2009 y 2010 por parte del equipo de gobierno, se tomaron una serie de medidas en nuestro ámbito local, que junto con el plan de fomento del empleo del Estado, han tenido resultados palpables. El presupuesto disminuye respecto al ejercicio anterior y en cifras absolutas pasa, de 26.454.218,19 euros en el año 2010 a 24.549.588,00 euros en el 2011.

Las Bases utilizadas para el cálculo de las previsiones de ingresos corrientes para el ejercicio de 2011, derivan del estado de ejecución del Presupuesto de 2010, y teniendo en cuenta las modificaciones puntuales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de octubre de 2010, en lo que se refiere a las Ordenanzas fiscales.

En el Presupuesto incluye una operación de crédito por importe de un millón doscientos noventa y seis mil setecientos noventa y un euros con setenta céntimos (1.296.791,70 euros), que está destinada a la financiación de parte de los gastos de capital presupuestados en el capítulo VI del estado de gastos.

Como se deduce de los estados de ingresos y gastos del Proyecto de Presupuesto de 2011 se cumple el principio de efectiva nivelación presupuestaria, al no observarse gastos corrientes que estén financiados por ingresos de capital, según consta en informe del Sr. Interventor.

En cuanto a la plantilla y relación de puestos de trabajo, ha sido negociada en la correspondiente Comisión negociadora y Mesa de Negociación en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de votos a favor (12 PSOE) y nueve votos en contra (8 PP y 1 EU-Bloc), acuerda:

a) Respecto al Presupuesto.

UNO. Aprobar, inicialmente, el Presupuesto del Ayuntamiento de Quart de Poblet y sus Bases de ejecución para el ejercicio de 2011, equilibrado en ingresos y gastos en 24.549.588,00 euros, cuyos capítulos del estado de ingresos y del estado de gastos obran en el expediente, así como la relación nominativa de subvenciones, incluidas en el mismo.

DOS. Exponer al público el presupuesto aprobado, previo anuncio en el BOP, por quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno; considerándose definitivamente aprobado el Presupuesto si durante el citado plazo no se presentara ninguna.

TRES. Insertar, una vez aprobado definitivamente, en el BOP, el presupuesto resumido por Capítulos, remitiendo copia a la administración del Estado y a la Generalitat Valenciana simultáneamente a su envío al BOP.

CUATRO. La copia del presupuesto definitivamente aprobado y de sus modificaciones estará a disposición del público a efectos informativos hasta la finalización del ejercicio.

CINCO. *Operación de crédito*

Aprobar la operación de crédito prevista para el ejercicio del 2011, cuyas características son:

- 1.- Finalidad: Inversiones Capítulo VI.
- 2.- Importe: 1.296.791,70 euros.
- 3.- Garantía: Participación en Tributos del Estado.
- 4.- Tipo de interés: Fijo o variable con referencia a EURIBOR trimestral o anual.
- 5.- Plazo: Dieciocho (18) años, con tres (3) de carencia incluida.

b) Respecto a la plantilla y relación de puestos de trabajo para el ejercicio del 2011

Uno. Aprobar la plantilla y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio de 2011, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que incluyen las siguientes modificaciones respecto al año anterior:

Amortización de las plazas/puestos:

- 1 de periodista, atendiendo a que se considera que en la actualidad el servicio está suficientemente cubierto.
- 2 de agente de policía, dado que con la dotación de la plantilla actual se siguen superando los parámetros establecidos por las normas o disposiciones de calidad establecidas al respecto.
- 1 oficial electricista, 1 oficial pintor, 2 oficiales de obras y 1 encargado general de servicios, dado que las funciones inherentes a dichos puestos quedan cubiertas con la actual estructura de la plantilla, apoyada con contratación externalizada.
- 1 director de educación, atendiendo a que el servicio está cubierto mediante el coordinador de educación.

Se transforma el puesto en la relación de Puestos de Trabajo de operario de mercado por el de operario general.

Dos. Remitir copia de la plantilla y la relación de puestos de trabajo aprobada a la Administración del Estado y a la Generalitat Valenciana, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del presupuesto.

c) Respecto a la oferta de empleo público

En relación con la Oferta de Empleo Público para 2011 y visto el artículo 23 del proyecto de Ley General de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en el que delimita el número total de plazas de nuevo ingreso al 10% de la tasa de reposición de efectivos, debiendo concentrarse en sectores, funciones o categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y en cumplimiento a dicho precepto, no habrá Oferta de Empleo Público para el próximo año.

DEBATE

Sr. Valiente. (EU)

A mí me gustaría que se diferenciara, aunque siempre lo hemos aprobado así, pero creo que debería ser por separado, el presupuesto con la plantilla y los puestos de trabajo. No es así, y como no va a ser así, pasaremos a debatir en su conjunto lo que es el presupuesto y la plantilla.

El presupuesto está hecho con carácter optimista, casi como siempre. Entonces, pues en época de crisis tendríamos que haber sido más realistas, no lo dicho yo, sino que además en el informe de Intervención así se recoge y por supuesto que estoy de acuerdo.

Además hay una apuesta por una recaudación directa de los impuestos. Esto es una ... hago una reiteración constante que he mantenido por las gestiones de los servicios públicos desde la institución pues por fin me parece que esto sí que es realista, que al final se de cuenta y hay una pequeña aportación y que sea la recaudación de los impuestos por vía directa y por medio de los servicios de gestión de los servicios administrativos del municipio.

Si me parece que en el capítulo más importante que queda en el presupuesto y que debiera ejecutarse con mejores garantías es en lo que se refiere a los impuestos en inversiones. Hay que decir pues que estos impuestos e inversiones el porcentaje en relación con los gastos pues es un 7'32% y entonces a mí me parece que eso no va a permitir ni la creación de puestos de trabajo, ni por supuesto las mejoras en las infraestructuras del municipio con ciertas garantías.

Hay algunos ... en el gasto de ... que se refiere a personal, decir que en función del presupuesto pues se ha incrementado ... el porcentaje que ... que para que los vecinos lo conozcan sería un 36'21%, para el presupuesto, hay que devolver ... tenemos que devolver, quiero que todo el mundo lo sepa, del 2008 a la aportación, 540.967'76 euros.

Hay un crédito, posible, a solicitar que está computado como ingresos, y al mismo tiempo para que ... sería para ejecutar inversiones ..., yo no sé si el crédito nos lo van a dar o no, parece ser que hay garantías de que el crédito nos lo van a dar si nos hiciera falta, yo no tengo la duda, pero tampoco la certeza porque los bancos están en condiciones que están y estamos en crisis y eso no es una garantía que nos vayan a conceder el crédito.

Sí he de decir que unas pequeñas aportaciones que se hagan en el capítulo de gastos en relación con bienes y servicios corrientes hay unas medidas ... se trata de unas medidas por ejemplo que se habla aquí de eliminar arrendamientos de los inmuebles. En este capítulo, en esta eliminación de arrendamientos, he de decir que ha sido una aportación, una petición reiterada de patrimonializar el municipio y procurar, efectivamente, tener menos inmuebles arrendados, que no conducen nada más que a empobrecer el ... al vecindario o a la institución, al municipio, a cambio de nada.

Se han ... en el presupuesto, pues vamos a tener, como se ha hecho una concesión del servicio del agua a Aguas de Valencia, pues vamos a tener que ... que ... va a repercutir ese menor gasto por la prestación del servicio pues va a repercutir, indudablemente, en el bolsillo de los vecinos, no ya en este presupuesto, porque se ha hecho con miras a las elecciones generales, será a partir de 2012, pero quiero que hoy los vecinos que hoy están aquí en el Pleno pues que lo sepan.

Entonces, he de decir que en este servicio hay menor gasto, porque en el coste se va a diferir a los ciudadanos y por lo tanto va a haber un enfriamiento de los bolsillos.

En las transferencias corrientes que se dice aquí, que se habla en el presupuesto incluyen a ... pues unas partidas para ... una fundamental ... que es una parte del municipio que es el Barrio del Cristo, que tiene unas competencias en los servicios a prestar y que se ejecutan desde aquí, y bueno, como siempre son igual a los años anteriores, pero es igual, significa que hay un detrimento, como siempre, en función del número de vecinos que comportan ese Barrio.

Un 0'7 para cooperación, como siempre debería de ser del total del presupuesto, para evitar el empobrecimiento o las ayudas a distintos pueblos que nos necesitan, pero este 0'7 pues desde el punto de vista de EU es un poco escaso.

Como les decía , las inversiones es el capítulo que imposibilita a nuestro juicio la creación de puestos de trabajo y el crear infraestructuras y ayudar a crearlas.

Bueno, el crédito que decía antes a concertar, sería de 1.728.665'38 euros, y eso es lo que habría que ver si nos lo concedían o no. Del presupuesto en su conjunto se desprende que bueno, que no se si le hemos dicho anteriormente, pero es de 23.202.726'30 euros, se desprende que hay de la previsión que se presenta aquí con carácter optimista del Sr. Nofuentes, como propuesta de este ... de este ejercicio, pues se busca .. y dice que se busca una eficiencia en la gestión mediante la reorganización de los servicios.

Bueno, yo he de decir que administrativamente hablando parece ser que no ha habido conocimiento o no ha habido, según se desprende en los acuerdos de los convenios colectivos, parece ser que no se ha contado con la colaboración de los sindicatos.

Entonces es una parte ... entonces yo apelo a que nosotros deberíamos ser mas participativos, dar mayor participación cuando se trata de reordenar los servicios.

La adecuación que se habla en el presupuesto, en los informes, a la situación que ya se arrastra desde 2008, debe llevar a la Corporación a profundizar en reformas que generen mejoras y desarrollo de los servicios que presta, pero esas reformas, a mi juicio deberían ser de calado y esas reformas de calado debería ser por gestionar de forma pública todos los servicios públicos, que aquí se dice, se hace un atisbo y un pequeño reconocimiento por parte del informe que realiza el Sr. Nofuentes, un pequeño atisbo que se van a intentar o posibilitar crear empresas municipales que presten esos servicios.

Pero aquí se producen un doble lenguaje cuando aquí se dice que se va a procurar y por otra parte se hace lo contrario. ¿Y porqué?, pues porque recientemente, ya sabéis, y me he referido antes a la gestión del agua, se adjudicó a una empresa privado, esa función y esa gestión pública debería haber continuado. Se ha dado la gestión de los servicios públicos, como son las piscinas, act. Deportivas, la escuela infantil, se dan gestiones de un servicio público, más la limpieza de edificios públicos, calles, etc., y sin más, entonces esa contradicción a nosotros nos gustara que se ... que ese pequeño atisbo de creación de empresas públicas que gestionan los servicios sí que me gustaría que fuera definitiva y que además pudiera dar marcha atrás, porque indudablemente el costo y beneficio para los vecinos de Quart, pues indudablemente sería mejor.

Bueno. De acuerdo con la situación económica que tiene el Ayuntamiento, se estima ..., se dice que se estima en la actualidad innecesario establecer un plan económico financiero, que no obliga por el endeudamiento correspondiente de este municipio, afortunadamente no es el de otros y en eso podremos estar de acuerdo. Pero en cualquier caso aunque no fuera necesario, el sentido común parece que un plan económico debería establecerse por una institución de gran calado como es un municipio en este de caso de Quart.

En su conjunto pues supone que en ese ejercicio, en el 2001, hay aproximadamente un descenso de ... tanto de ingresos como de gastos de dos millones de euros, indudablemente esto va a suponer que esta institución en gastos corrientes, como venía produciendo, pues vamos a tener ... el cinturón un poco ... y eso va a ir en detrimento, como les decía de las inversiones y creación puestos de trabajo, tan necesarios en un municipio que seguramente la tendencia será más cerca del 30% cuando cerremos el 2011 que otra cosa con lo cual sería demasiado exagerado y, por lo tanto debería de procurar haber restado importancia ... a los bienes corrientes que se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo y a la externalización de servicios que también se había anunciado en otros presupuestos haber hecho un esfuerzo en aquellos bienes que no son tan necesarios y haber hecho unos recortes presupuestarios que ahorraran dinero por la parte de los gastos corrientes, como por ejemplo los 60.000 euros de protocolo, que tiene adjudicado la Sra. Alcaldesa, que otros años fue infinitamente mayor.

De todas formas, decir que en su conjunto si este año nos tenemos que arreglar los vecinos de Quart de Poblet con este presupuesto decreciente, significa que en otros años con otro presupuesto mayor hemos ... la gestión no ha sido lo adecuada que tenía que haber sido, porque si hubiera sido ese tipo de gestión, más certera y más acorde con las necesidades del municipio, pues seguramente estaríamos todos un poquito mejor.

Entonces concluyo, este ... presupuesto que tiene una ... un porcentaje de gastos para personal, el 36'21% en función del presupuesto, pues nos parece que podría permitir no incrementar más lo que es la plantilla estable de este municipio, pero sí que eso ha conllevado que durante muchos años el personal que había pues era excesivo ... sería, ... era ... y al asumir esta nueva plantilla el ... la recaudación de los tributos parece razonable, parece, que se tenga en cuenta que los gastos superfluos que se han ... tenido en este municipio durante tantos años ... y para ser concreto podemos decir que por ejemplo en propaganda, en el Fanalet, en l'esport es decir que se han hecho unos gastos innecesarios en lo que ellos llaman información municipal y lo que yo llamo, pues no información municipal sino gubernamental, osea se, información del propio PSOE que con los impuestos de los ciudadanos del Barrio del Cristo han hecho su propia propaganda exclusiva para el PSOE, por tanto, no hubieran sido estos presupuestos los presupuestos que hubieramos hecho, hubieramos hecho un recorte social, de bienes quiero decir, corrientes innecesarios y hubieramos incrementado una partida para asistencia social, creación de empleo que es lo que demanda, yo creo, la sociedad y los vecinos de Quart de Poblet. Gracias.-

Sra. Mora (PP)

Bona nit. Bueno, después de analizar la propuesta de presupuestos que nos plantean para el año 2011, lo primero que vamos a decir es que son poco creíbles, por no decir, del todo irreales, y ficticios.

Para empezar hacemos mención a una frase que dijo el Sr. Nofuentes, literalmente, en la Comisión de Hacienda al hacerle una pregunta sobre una de las partidas de ingreso.

Esa es nuestra previsión. Es la que nosotros pensamos que se va a ingresar.

Pues bien es un criterio poco fiable, Sr. Nofuentes, ya que no se basa en el estado de ejecución de este año, ni en ningún otro criterio que justifique poner esa u otra cantidad, es decir, es tan subjetivo y aleatorio que cualquiera puede poner 300.000 euros más alegando que esa es mi previsión.

Nos parece poco riguroso y demuestra de que forma Uds hacen el presupuesto, pero vamos a argumentar esa opinión con las cifras que nos han presentado citando algunos ejemplos.

Empezaremos por ingresos, y en primer lugar reiteramos en este debate del presupuesto nuestra postura de rebajar el coeficiente que aplica el Ayuntamiento para el recibo del IBI, al 0'70%, con el objetivo de tener una congelación real del impuesto y que los vecinos paguen lo mismo que este año.

Como ya explicamos en el Pleno de octubre al debatir la ordenanza estamos convencidos que aplicar ese coeficiente del 0'70 más bajo de lo que Uds han aprobado supondría recaudar aún más dinero que el pasado año, debido a la diferencia en la antigüedad de las viviendas, por ello pensamos que es una medida que beneficiará a nuestros vecinos y supone una cantidad que el Ayuntamiento pueda asumir, disminuyendo algunas partidas de gastos que nos parecen innecesarias, así pues en este debate del presupuesto mantenemos esa propuesta en el 0'70%.

Entramos a analizar algunas partidas del presupuesto que no ... de ingresos, que no nos parece correctas en su previsión.

En el IMVTM presupuestan lo mismo que el año pasado, 1.999.000 euros, cuando en el estado de ejecución refleja hasta el 30 de septiembre que se han reconocido derecho por 1.647.000 euros. Es decir 300.000 euros más. Debería estar más ajustado porque teniendo en cuenta la situación de crisis pues no creemos que el parque de vehículos aumente tanto como para recaudar esa cantidad, al menos así lo dicen las cifras que se publican habitualmente, o tal vez es que se piensan regalar desde el equipo de gobierno a algún vecino alguno coche.

La partida de Plus Valías se han incrementado la cantidad de 734000 euros que son 178000 euros más que el año pasado. Sin embargo al ver4 estado de ejecución existen unos derechos reconocidos negativos, lo cual tampoco acabamos de comprender, no solo no hemos recaudados derechos ya reconocidos, aún así se atreven a presupuestar esa cantidad,

Será también que uds saben las viviendas que se van a vender, información privilegiada, ... a nooo Sr. Nofuentes, Ud dijo sencillamente que esa era su previsión según la evolución del mercado.

Pues sí que tienen uds una visión optimista de la evolución, porque no creemos que estemos en una situación que se produzcan venta de inmuebles. No tienen más que echar un vistazo a las estadísticas porque arrojan unas cifras muy diferentes a su falso optimismo.

Uds están en su derecho de hacer la previsión que quieran, pero nosotros estamos en nuestro derecho de dudar de sus criterios y sus exageraciones previsiones, no nos lo creemos, lo más grave es que de esta forma de hacer sus previsiones las siguen aplicando a otras partidas que año tras año nunca cumplen su previsión, como pueden ser baños, piscinas, instalaciones deportivas licencias de aperturas de establecimientos, licencias urbanísticas. Sumando sólo las partidas que hemos relacionado en este apartado de ingresos, uds están PRE-SU-PO-NIEN-DO con una previsión irreal que van que van a ingresar aproximadamente 1000000 de euros.

Nosotros consideramos que su pr4esupuesto de ingresos es un atrevimiento excesivamente optimista porque no está ajustado ni basado en el estado de ejecución, por lo tanto, alejado de la realidad de este ayuntamiento y de la situación de crisis que estamos padeciendo.

Por otra parte queremos criticar y denunciar que no han sabido administrar los recursos recibidos, porque en dos años se han gastado los seis millones de euros de la concesión del Servicio de Aguas. Un ingresos que corresponde a 25 años, que la empresa va a tener este servicio.

Lo único que han hecho ha sido desnudar a un santo para vestir a otro, o si les gusta más tener pan para hoy y hambre para mañana. Dado que no nos creemos su presupeusto de ingresos tampoco nos parece acertada la distribución que hacen de los gastos, porque hay que recordar que este año el total del presupuesto es de 24.549.000 euros, es decir un millón novecientos mil euros menos que el año pasado, claro que es la cantidad que este año ya no vamos a ingresar de la concesión del servicio de aguas.

Desde luego no nos parece que sea la mejor manera de gestionar, y aunque uds van a insistir y van a decir lo mismo de siempre, pues no vamos a apoyar su equivocada previsión y no nos van a convencer de lo contrario.

Ahora bien, como estamos ante uno de los puntos más importantes a debatir del año, vamos a analizar alogunos conceptos de los gastos.

Hemos dicho que están condicionados a ese 1900000 euros que ingresaremos de menos, menos mal que hay que aplicar la rebaja salarial a los funcionarios, según la adecuación a los presupuestos generales del estado, lo cual ya le supone un ahorro, sino no sabemos de donde lo hubieran sacado.

Pero es que además han amortizado un gran número de empleos eventuales que existían, esta medida tampoco nos parece que sea muy acertada, teniendo en cuenta la escasez de empleo que hay en estos momentos y el total de parados que tenemos en Quart, aproximadamente más de 3100 empleados; respecto al año pasado han disminuido la cantidd en fomento de empleo en aproximadamente un 59'45%, sin embargo, y ya entramos en los gastos que consideramos IN-NE-CE-SA-RIOS y SU-PER-FLUOS siguen gastando 200,000 euros en el SUM que únicamente da trabajo a 2 operarios y beneficios a una sola y determinada empresa.

Siguen manteniendo un gasto excesivo en publicidad, en su publicidad, señores del equipo de gobierno socialista, en el contrato de publicaciones y material corporativo, 60.000 euros; en el gabinete de prensa, con 36000; en el contrato de asesamiento de publicidad, de 31000 euros, algo totalmente , yo creo que muy necesario para los vecinos de este municipio; en la TV Quart por Internet, 150000 euros; esto supone que se gastan por estos conceptos 246000 euros sin bajar nada, un gasto que únicamente sirve para promoción y propaganda politica, algo que nosotros no podemos apoyar.

Por otra parte existe otra forma de intentar reducir gasto, es una satisfacción que el ayuntamiento de Quart se adhiriera a la Central de Compras de la Diputación, esto ha supuesto que hayan tenido la opción de firmar un convenio con Iberdrola para disponer de un ahorro en las tarifas electricas de aproximadamente de un 20% menos, nos parece muy positivo, pero por qué no han hecho lo mismo con otros conceptos, como la telefonía móvil que por cierto muy elevada esa partida en este Ayuntamiento, papel de oficina; uniformidad de la PL; o consumo de carburante, por decir algunos, esto tampoco nos hubiera supuesto ... un ahorro y una reducción del gasto ... lamentamos desde luego que no haya sido así, así como otros programas que se promueven desde la Diputación y que tampoco ... pues nunca ... han sido acogidos.

En definitiva por ir terminando, son muchos los aspectos con los que no estamos de acuerdo en el presupuesto que nos presenta y, por tanto, no vamos a apoyarlo. Gracias.

Sr. Nofuentes (PSOE).

Bon nit. Buenas noches y muchísimas gracias por la presencia tan nutrida esta noche de vecinos y vecinas de Quart, en un Pleno que en mi opinión, en la nuestra, es el más importante que se pueda producir en un municipio como es el Pleno de los Presupuestos, donde vamos a decidir, la corporación, vamos a decidir que vamos a hacer el próximo año, 2011, con los ingresos procedentes de diversos aspectos. Y, por tanto, reitero el agradecimiento a la nutrida presencia.

Reiterado casi durante muchos años que tanto el grupo mixto como el PP suelen tachar a este equipo de gobierno de que son unos presupuestos poco realistas, en todos los años, no s tachan que son pocos realistas y se basan, fundamentalmente, en tres o cuatro aspectos que ahora trataremos en detalle. Y yo creo que merece la pena que los tratemos en detalle entro otras cosas porque no es el primer año, y están las hemerotecas ahí, no es el primer año, y también las Actas, que se basan fundamentalmente en cuestionar la previsible ingresos en determinadas partidas, que no dejan de ser, por otro lado, el presupuesto, la presunción de los posibles ingresos, pero los que han estado aquí presentes habrán comprobado que se han basado en tres, repito, en tres partidas fundamentalmente, una es la partida 1160 que es el Plus Valía, les voy a leer la intervención que hace exactamente un año el portavoz, creo que la Sra. Mora, hizo con respecto a esta partida y verán como es la misma intervención que este año: *"ya dijimos en el presupuesto anterior que este concepto de ingresos estaba inflado, sin justificación y uds se atreven de nuevo a plantear un presupuesto previsible de 556000 euros para el 2010, no nos lo creemos, es exagerado y no se va a cumplir"*, bueno pues Sra. Mora, a fecha de hoy Sr. Portavoz del grupo mixto, a fecha de hoy, y lo digo por si quieren que conste en Acta para que puedan comprobarlo, a fecha de hoy las plus valías están en 552887 euros, es decir, a 3300 euros de cumplir el objetivo previsto por este equipo de gobierno, cumplir el objetivo sres.

En el mismo orden de cosas, en la misma casi reiterada posición que la Sra. Mora ha dicho hoy, en la partida 2900 que es el impuesto de construcciones, el año pasado dijo exactamente: *"aquí nos volvemos a encontrar a un caso muy similar al de la plus valías, el año pasado del equipo de gobierno planteó un presupuesto de ingresos que no creemos que lo vaya a cumplir, este año nos vuelven a plantear 304000 euros, previsiones. Sra. Mora, fecha de hoy, y que conste en Acta también, 499510 euros, si quiere le paso hasta la partida, fecha de esta mañana, en realidad 536832 como derechos reconocidos y 499510 como ingresos realizados, por tanto, hemos superado ya, a fecha de hoy, la previsión en el impuesto de construcciones.*

Pero voy a ir más allá Sra. Mora, le anticipo que para el presupuesto que hemos hecho de 600000 euros, para el año 2011, le anticipo que ya tenemos asegurado la cuantia de 456879 euros, ya hay previsión para que en enero se puedan ingresar esas cantidades, a la partida del impuesto de construcciones y obras, por tanto, estamos ya sin haber empezado el año garantizando prácticamente el 80% de las previsiones en el impuesto de construcciones y obras.

Comprenderan uds que con estos datos uno puede, y ademñis deba ser optimista, y deba, sobre todo, ser optimisma. Sobre todo esto. Pero mire, en la partida 55100 uds decían que era imposible que nosotros alcanzaramos las previsiones de 2.300.000 euros, imposible en el 2010, pues mire hemos alcanzado no sólo eso, sino 6000000 de euros en la partida 55100, por tanto hemos superado en 2700000 euros los ingresos previstos en esta partida.

Por tanto, cada una de las partidas, cada una, que uds vienen utilizando periódicamente para cuestionar, no la fiabilidad o no de los presupuestos, si cumplen, pero les voy a decir más, aunque alguna partida estas que uds suelen cuestionar, o cualquier otra no cumplierse escrupulosamente las previsiones de ingresos, lo importante en un presupuesto es ingresar lo previsto, y como uds bien sabrán cuando hacemos la liquidación en el año, hasta ahora, y desde que por lo menos este equipo de gobierno está aquí del año 99, y me consta que en los anteriores también, hasta ahora, repito, todo los años hemos tenido más ingresos de los previstos en computo global y no pasaría nada, repito, si en alguno de los conceptos uno ingresa algo menos porque otros pueden ingresar más, lo importante de esto es que uno ingrese lo comprometido, y si nosotros nos comprometimos a ingresar 26 millones de euros, en términos generales solemos ingresar bastante más, salvo este último año que ingresamos en torno a 170000 euros de remanente, pero les recuerdo que el año anterior fueron 3500000 de remanente, el otro 1500000 y así sucesivamente.

Quiero decir que las previsiones son optimistas, pero son realistas, y entre otras cosas porque sin optimismo no se puede levantar uno. Nosotros somos realistas, pero optimistas, jamás hemos acabado, terminado un presupeusto y hemos realizado una liquidación sin que sea remanente-

Por tanto, siempre hemos previsto, u obtenido, mírenlo como quieran, mayores ingresos que los gastos previstos, y mayores ingresos que los ingresos previstos.

Por tanto, permítame que le diga que, de nuevo, su estructura fundamental la cual cuestionan el presupeusto se cae por sus propias intervenciones, y, sobre todo, se cae por los propios datos a fecha de hoy mismo. Todos, los tres impuestos que uds vienen cuestionando este año, los tres a fecha de hoy los datos que le acabo de decir.

Por lo tanto, existe rigor, eso es una prueba de rigor.

Mire, es verdad, y hay que reconocerlo que cuando las administraciones colaboran se pueden mejorar, y para eso está la Diputación ..., por cierto, deduzco por su intervención que desconce que nosotros nos adherimos ya hace siete años a un convenio con la Diputación para el tema de la telefonía móvil, si le parece mucho o poco es lo que nos consiguió la Diputación, los precios que nos consiguió, por lo tanto no sólo estamos adheridos a lo de la electricidad, sino también a la telefonía móvil, he querido entender que deberíamos adherirnos a esto ... no sé si ... si es así o es que desconoce que ya lo estamos, no pasa nada ... en cualquier caso hay que reconocer que precisamente los servicios cuando se mancomunan y la diputación se supone que es la suma de muchos Ayuntamientos y está para eso, para que podamos trabajar conjuntamente con la Diputación, que tiene más capacidad de conseguir ese tipo de acuerdo.

Mire, ha comentado que, fundamentalmente, hay un gasto el cual ha cifrado entorno a 150000 en el cual ha metido, entre otras cosas, el Quart TV y algunas cosas de comunicación. Querría recordarle Sra. Mora, 135000 euros de ese proyecto Quart TV vienen subvencionados, y se lo recordé en el Pleno anterior, vienen subvencionados por una gestión hecha por la Sra. Alcaldesa en Madrid, en uno de los Ministerios, y por tanto a los vecinos de Quart no le cuesta absolutamente nada ese proyecto.

Y no solo no le cuesta nada sino que además le reporta servicios, y yo le invitó a que entre y que vea la cantidad de servicios, no sólo de videos que pueda haber ahí, donde se puede ver la participación ciudadana y los colectivos que participan, sino también las cantidades de servicios que se están creando, sobre todo para segmentos poblacionales que tienen difícil acceso a determinados servicios de este municipio y por lo tanto tiene y cubre una labor, no de una comunicación desde el punto de vista de que uds lo plantea, sino de servicios a la ciudadanía, que es lo que realmente es el objetivo fundamental de esa Quart TV.

Mire, le voy a decir alguno de los aspectos que ... pues hay una partida la cual ha cifrado incluso el Sr. Valiente, y que queda por lo menos resultona cuando se identifica, y es los 60000 euros que en gastos de protocolo se le atribuye a la Sra. Alcaldesa, pues así por encima le quiero recordar que en gastos de protocolo van casi todas ..., entrando un poco en el detalle ..., todos los cirios que nosotros utilizamos en las procesiones, perdonen, no se rian, no, es que son tantas las pequeñas cosas y cuantías ..., me parece que es de interés si alguien quiere conocer el fondo de este, sí, sí señor ..., los detalles que las clavarieras puedan recibir; los palets de las fallas; las insignias que se entregan a las falleras mayores y presidentes; quiero decir es una cantidad ingente de pequeñas cositas, amén de los instrumentos que se envían al Barrio del Cristo para la Banda de Música, también esto sale de ahí; entorno a quince o veinte conceptos le puedo citar y alguno de ellos puede provocar risa, es verdad, seguramente que a las fallas, clavarieras, clavareros, que cada una de esas pequeñas acciones, que para ellos significan muchos, que pueden con ello llevar a cabo el desarrollo de las acciones que vienen programando, creo que merecen el respeto, y que además lo que demuestra es que al fin y al cabo prácticamente el 1005 de esa partida podíamos enmarcarlas en acciones dirigidas a los colectivos, la inmensa mayoría, no lo tengo aquí todo, pero lo estoy contando por encima encima ...

Sr. Valiente, es verdad que este año a ud le parece insuficiente el plan de inversiones. Mire, el plan de inversiones normalmente lo planteamos desde una optica de legislatura donde el programa electoral que fue elegido por los vecinos de este municipio pues se pone en marcha, y si ud hace un repaso retrospectivo verá que en cada uno de los presupuestos hemos contemplado inversiones para ejecutar, en este caso además hemos contado con más de 11 millones procedentes de distintos ministerios con los que hemos atacado esas inversiones, y este año le recuerdo también que el plan de inversiones, fundamentalmente va destinado, como bien habrá visto, y todos, y lo compartimos con los vecinos de nuestro pueblo, que el grueso fundamental va a posibilitar que la tercera fase de lo que es el centro de día y residencia de personas mayores y centro para discapacidad pueda llevarse a cabo porque como ud sabe en ninguno de estos casos, de las tres fases, pues hemos tenido ayuda o subvención de la consellería, que, por otro lado, para que los vecinos los sepan, es la competente en esta materia, pero nos comprometimos con los vecinos que haríamos una residencia y demás y eso se va a cumplir, por tanto lo haremos, lógicamente con el esfuerzo de los vecinos aunque no renunciemos a que conseguir sensibilizar al gobierno de la Generalitat y que acabe asumiendo su responsabilidad y que al fin vea que también los vecinos de Quart se merecen ser atendidos como cualquier otro vecino y tener lo que en justicia creemos que se merecen, que es la residencia en las condiciones que se está haciendo.

Mire, la inversión en el Barrio del Cristo sigue siendo de 1200000 euros, sio ud extrapola los datos se dara cuenta de que eso representa un 15% más de lo que era el año pasado, por tanto creo que ud en este año se podrá sentir orgulloso de la inversión que se hace en el Barrio, aun a pesar de que, le recuerdo, ud no representa aquí sólo a un barrio del municipio, sino a todos y que debería de velar también por los intereses de todos los vecinos.

Mire, nosotros pusimos en marcha en el 2009 y 2010, pusimos en marcha lo que denominamos un plan de empleo, que es probable que por la actual situación de crisis sea insuficiente, pero que ha generado en esos dos años 253 puestos de trabajo por un lado y 317 por otro y le puedo dar detallada cuenta de cuales y a qué segmentos poblacionales han ido, ha habido 23 personas de las cuales ha ido destinadas a un proyecto de inserción de personas desempleadas con alguna discapacidad reconocida, personas del municipio de Quart; 40 personas para desempleados de Quart con una situación desde un punto de vista económico, de ingresos mínimos, por tanto desde el punto de vista social, necesario; ayudas para personas postgraduadas, hemos conseguido 3; personal desempleados para equipos de brigada municipal, 20 personas; jóvenes menores de 30 años, 12; luego ha habido una cosa el proyecto destinado a potenciar y optimizar las posibilidades de ocupación de personas dependientes de empleo y que necesitan los servicios, lo que es la orientación para el empleo, 12; se han integrado 50 personas que son aquellas que las empresas del polígono se dirigen a nosotros y acaban contratandolas de las cuales son 35 en empleos temporales y 15 indefinidos; hay iniciativas empresariales que se han generado 5; 6 jóvenes de Quart que han estado formándose y por tanto contratados y con el compromiso que adquirimos que 4 de ellos, después de la formación, pasarían a ser contratados por el Ayuntamiento; en total 250 personas.

Quiero decir con esto que se ha tratado de generar empleo a todos los segmentos poblacionales, discapacitados, mujeres, jóvenes y personas con mínimos recursos o situación precaria, recordando lógicamente, y es una obligación que tenemos que hacer todos, aun siendo la competencia en materia de empleo de la CCAA, que recuerdo que en la materia de empleo es de ellos, aún así creo que los Ayuntamientos deben de ejercer su labor en situaciones de crisis como está sufriendo en este caso prácticamente todo el mundo y de hacer iniciativas de empleo y en ese sentido ya hemos ejecutado dos planes de empleo locales, uno en 2009 y otro en 2010.

En resumen desde un punto de vista técnico el proyecto de presupuestos presenta fundamentalmente lo que la Ley Haciendas Locales obliga, y que es un equilibrio presupuestario y que se tiene garantizado los ingresos y existe una correspondencia con los gastos, que además se ajusta escrupulosamente a la norma que marca la elaboración de presupuestos y por tanto, técnicamente es inapelable, y desde el punto de vista político, como comprenderán, mantiene todos y cada uno de los servicios que viene recibiendo la ciudadanía de este municipio y, además mantenemos todas las subvenciones que venían recibiendo los colectivos sociales de este pueblo que vienen ejerciendo su labor y que es en nuestra opinión tan importante. Nada más.

Sr. Valiente.

De acuerdo ... acabamos de votar hace un segundo el centro de Día, con esos gastos plurianuales del presupuesto es una pequeña partida que hemos votado a favor, para que lo sepáis que no hemos votado en contra ..., nosotros queremos, y de hecho en algunas conversaciones al inicio de la legislatura por parte de este concejal de EU pues ya dije que una de las prioridades que tendría yo, si fuera equipo de gobierno, sería la creación de esta residencia, no sólo aquí sino también en los barrios periféricos, como podría ser el Barrio del Cristo, porque para atender a aquellas personas que por proximidad a su entorno familiar y social en sus últimos años de vida y de acuerdo con sus necesidades se les permitiera entroncar con el municipio y no estar desarraigados ni de su familia ni de sus amigos, por tanto, igual que eso, dijimos que apostamos por la escuela infantil pública y gratuita, que ya os he dicho antes ... es decir que hay determinados servicios que no voy a decir el PSOE en estos momentos que nosotros hemos votado en contra de eso, que no es así.

Decir que hay una partida presupuestaria que se les ha llenado la boca de decir de no sé cuantos millones de euros, próximos a los 8 o nueve .. que lo decía .. pues eso obedece naturalmente al canon del agua, de la adjudicación a aguas de Valencia, y he de decirlos a los vecinos del Barrio que por otra adjudicación a otra empresa que también tenía prestigio y seguramente por otros criterios que hubieran sido más ecuanimes que eso en su día ya se valoró, pero que este concejal entiende que podía haber supuesto ... con esa otra empresa 2800000 euros más como canon a la aportación de aguas de Valencia.

Efectivamente el Ayuntamiento lo que ha hecho ha sido digerir los gastos que podía tener en los propios vecinos, como os he comentado antes.

El optimismo del Sr. Nofuentes contrasta y si sale a la calle lo puedes ver, con el pesimismo de los vecinos. Es decir están pesimistas por la situación crítica que tenemos en este momento y en esta sociedad municipal. Yo no sólo me preocupo por los vecinos del Barrio y bastante sé que cuento con el apoyo, y espero contar más con este apoyo y que este Concejal que está aquí actúa con la honestidad correspondiente, y aportando aquellas cosas que cree convenientes en beneficio de los vecinos, incluido también el Barrio de San José, que por cierto, aprovecho para decir que tiene ciertas carencias y que nadie se ha preocupado de ellas y hemos hecho algunas aportaciones que costaran por Registro de Entrada y que podéis contrastar.

Las inversiones en el Barrio del Cristo. Pues yo no se ... lo que pasa, pero he hecho los cálculos desde hace diez años, desde el 2000, y he de decir que el Barrio lógicamente de acuerdo con los tiempos, gracias a todos los vecinos y aportaciones y el buen ... y reivindicación constante de ese Barrio, pues efectivamente pues tenemos ciertos servicios, pero nos faltan algunos que son también necesarios, y que por eso este concejal se preocupa ... además tengo fijada mi residencia y preocupo, pero hombre, deciros que si estáis aquí concejales que sois 12 del PSOE y 9, y yo se que algunos se preocupan, pero bueno todos no ... permitidme que me preocupe un poco y diga que ha sido deficitario el presupuesto para el Barrio durante mucho tiempo, años ...

Decir que se han creado muchos puestos de trabajo, 253 ... es hablar de cifras aquí es real, pero aquí hay una tragedia y es que lo sabemos todos, y vienen vecinos a pedir trabajo y además, muchas veces, algunas veces no se produce la alternancia correspondiente al puesto que permita a los vecinos, al menos aliviar cierta parte de la carga que tienen, por muchas de las familias se da la circunstancia que ninguno de los miembros trabaja y habría que ser sensible un poco, por eso decía que había que hacer esfuerzos en partidas que son superfluas, y hacía referencia a lo que decía antes, a la información o a la propaganda, más que otra cosa que hay gastos que sí que se pueden recortar, ¿que han dicho que se han recortado? Y han hablado de los gastos del protocolo de la alcaldesa, pues en otros años fue y por esta denuncia ... en otros años fue de 275000 euros los gastos de protocolo, y concretamente estoy hablando del año 2009 que ahí constaba esa partida presupuestaria.

Dicho eso pues lo siento, yo soy más realista O-JA-LÁ pudiéramos contar con esa previsión posible de la suerte que ha tenido este municipio, posiblemente porque es afín, en este momento, al gobierno que está en el estado y hemos tenido la suerte de, posiblemente, por esta razón de tener unos presupuestos del Plan Zapatero que nos ha posibilitado con rapidez ejecutar esos proyectos que teníamos en mente, pero que de no haber sido así no estaría hablando el PSOE en estos momentos de la ejecución .. ni del centro de personas mayores, ni de día, porque con esos presupuestos no se hubiera podido ejecutar, como tampoco hubiera sido posible con el presupuesto extraordinario del plan Camps tampoco se podría haber hecho lo que es una demanda social, que es unir lo que es el casco de Quart con el Barrio para posibilitar el camino y la trayectoria de los vecinos andantes, peatonal y en bici.

Es decir que algunas inversiones que se han producido, pues efectivamente, son como consecuencia de aportaciones que podríamos decir extraordinarias que se alejan del presupuesto, y bueno, en resumen, todavía se quedan algunas cosas para inversiones, ya lo has dicho tú, es que queda muy poco ya, es verdad que hemos apostado todos para por el Centro de Día, porque nos parece una prioridad y una demanda social, y por tanto, como nos parece una prioridad pues no podemos obviar el complacer a los vecinos de Quart de ese servicio que se está creando.

Ahí me hubiera gustado que con el pequeño presupuesto alguna barrera se hubiera eliminado más, que ya lo hemos hablado ahí, hay una eliminación de barreras que yo procuro que es una barrera natural, no, artificial, que existe en la calle Arco de los Naranjos y que hice una propuesta de eliminación no se ya cuantos años hace, creo que dos, y todavía no se ha eliminado y ... me gustaría que con el pequeño presupuesto que queda, una vez que nos hemos gastado el centro de Día a ver si llegamos a eliminar esa barrera.

Bueno, y por último, decir que efectivamente, que dentro de todo el programa del PSOE que se ha podido ejecutar en parte, y otro no, gracias a esos ingresos extraordinarios, deciros que a mí me parece que hay una cosa elemental que todavía no hemos desarrollado, y no está desarrollado fundamentalmente por el equipo de gobierno claro, y es los presupuestos participativos de los que se habla en el programa electoral del propio PSOE. Es decir, permitirle, posibilitarle a todos los ciudadanos de Quart que establezcan ellos una prioridad sobre sus necesidades y acometer esas necesidades habiendo escuchado las propuestas vecinales.

Recientemente ... y vamos a darle un tirón de orejas, no sólo al equipo de gobierno sino además al PP en este caso, porque como se establecen las mismas políticas neoliberales porque otra forma de gobierno es posible y desde EU lo haríamos como ya hemos hecho algunas aportaciones en la gestión, en cómo lo haríamos de otra manera, pues entonces decir que bueno, pues, que hay algo que todavía, y espero que se recoja con ganas y se enfoque como futuro inmediato, y es el centro de salud para la Cebollera, que todavía está sin crear, es decir, que se produzca la cesión del terreno en forma y que al final esos vecinos que están también en un barrio que está entroncado dentro del propio municipio, tengan la posibilidad sus vecinos de tener un centro de salud próximo.

Así que, insto aunque ya lo hemos referido alguna vez más, a que esa prioridad se cumpla en el futuro y no por estos presupuestos, espero que haya algunos extraordinarios que lo permitan.

Sra. Mora.

Sí. Vamos a ver. Empezaremos por algunas de las afirmaciones que ha dicho el Sr. Nofuentes, las cuales, algunas de ellas, las podemos compartir. Es el Pleno más importante. Totalmente de acuerdo Sr. Nofuentes.

Lo que se va a decidir con el dinero de nuestros vecinos, con sus impuestos, que es lo que se pretende hacer. También estamos de acuerdo. Y que la Corporación debe de aprobar.

Ud a utilizado una palabra, la cual a mí me gusta mucho, RI-GOR, la comparto con Ud.

Rigor significa facilitar la misma información que uds han tenido. Y que conste en Acta que este grupo con la información que ha tenido, y los estados de ejecución son a fecha 30 de septiembre, no a fecha de 30 noviembre, como tenía el PSOE. Eso es ..., eso es ... rigor, el tener ... entonces ud sí que me podría decir Sra Mora ¿cómo es que no se ha dado cuenta que el estado de ejecución es tal? La Sra. Mora y este equipo del grupo popular ha cogido un estado de ejecución del 30 de septiembre, que es el que tiene, no tiene otro estado de ejecución. Por lo tanto, eso sería tener rigor, el tener la misma información que ha tenido Ud para manejar y para en este Pleno sacar Acta.

Yo, mire ud, sinceramente, no me he molestado en sacarle Actas anteriores como repetitivo que es ud, año tras año, diciendo siempre lo mismo, no nos hemos molestado, la verdad nos hemos sonreído un poco cuando ha hecho alusión a alguna de sus frases de los cirios, de los regalitos ..., pues esto ya es un poco del cachondeo de año tras año ..., porque, sinceramente, todos los años nos dicen exactamente lo mismo el equipo de gobierno. Y también lo que lamentamos es ese optimismo que tiene ud.

A mí me gustaría Sr. Nofuentes, que preguntase a cualquier vecino de este municipio si están tan optimistas en sus casas. ¿ud vive la realidad? Yo creo que no. Sinceramente. Y como vecina de este municipio se lo digo. No como grupo en la oposición. Yo como vecina le digo que ese optimismo que tiene vaya y preguntele a las familias de este pueblo.

Y no quería, pero debo de aclararlo porque es que llega un momento en que cuando lo escuchas tantas veces, ... tantas veces ..., tantas veces ..., tantas veces ..., tantas veces ..., pues bien a los vecinos de este municipio que hoy tenemos el placer que nos acompañen en este Pleno. El centro de Día y la Residencia, ¡¡a ver si nos enteramos ya de una vez, ese dinero no ha sido un dinero dado especialmente a Uds!!, ¡¡ese dinero es repartido a las CCAA y llega a la Consellería de Bienestar Social, la cual hay una petición por parte de este Ayuntamiento, en que hay que hacer una residencia y un centro de día!! ... sí ... sí Sra. Alcaldesa y ud lo sabe ..., ud lo sabe igual que yo ..

Sra. Presidenta

Por supuesto... y mucho mejor que Ud ...

Sra. Mora.

... claro que lo sabe ..., igual que sabe también sabe las veces que Ud patatea en diferentes consellerías solicitando diferentes servicios para este municipio ... que no voy a entrar ahora, porque no es el momento, entraré cuando tenga que entrar, y entonces Ud a ver de qué manera ...

Sra. Presidenta.

... y patalearé, ... y la lástima es que me quede sola ...

Sra. Mora.

...sí, pero lo que tiene que hacer es hacerlo ... hacerlo ... no ... ha-cer-lo ..., hacerlo continuamente ... ha-cer-lo ... o sea ... cosa que ahora no le voy a dar el ... cosa que no voy a darle el gustazo Sra. Alcaldesa ... no ... no ... aunque tenga los datos, de verdad, no voy a darle el gustazo ...

Sra. Presidenta.

... de los pataleos seguro que tiene muchos...

Sra. Mora.

... que podríamos estar hablando aquí de las veces que uds ha estado pasando por ... y de las veces que ha ido por las Consellerías ...

Sra. Presidenta.

... perdone, perdone ... voy todas las semanas a alguna Consellería ...

Sra. Mora

... sí señora Alcalde, pues cuando vaya diga quien es, porque allí no la conoce nadie ...

Sra. Presidenta

... ¡¡madre mía ...!!

Sra. Mora

de verdad, diga quien es ... por lo menos, ... porque no la conocen ...

Sra. Presidenta

... no voy a entrar a ese nivel ...

Sra. Mora

... no voy a entrar ahí ... por lo tanto ... no lo voy a hacer Sra. Alcaldesa, no voy a entrar ahí ... porque además lo he dicho ... no voy a entrar ahí, no, no voy a entrar ahí ... pero para que de una vez se sepa ... ese dinero no viene exclusivamente al Ayuntamiento de Quart ... es que estoy un poco cansado de escuchar siempre lo mismo ... lo que la Generalitat Valenciana, lo que la Consellería nos ha negado es a los vecinos de Quart ... ¡¡que no señores, que no es así!! ... que ya está bien, y ud cuando quiera lo demuestra, ... ¡¡lo demuestra ...!! , que ese dinero ha sido por ud que ha ido al Gobierno Central y ha dicho quiero una residencia ... quiero esto ..., yo aquí no voy a dudar de los planes que han venido aquí, y que se han podido hacer mejoras en nuestro municipio, y que las mejoras que se han hecho, las inversiones que se han hecho, igual se han hecho por el plan Zapatero, que por el Camps, y ni las he nombrado, ni uds las ha nombrado, porque eso es visible, lo vemos en el municipio, vale?, pero otra cosa es que siempre se diga lo mismo.

Yo voy a terminar ya diciendo que nosotros seguimos diciendo exactamente lo mismo, como empecé en mi intervención, es muy optimista estos presupuestos que nos está presentado, hay gastos que evitaríamos, y no voy a entrar en el juego, y me es indiferente que uds ahora enseñen ahora lo que quieran enseñar en un recorte de periódico que llevan ahí.

Si uds lo enseñan, señal que les ha gustado y señal de que les parece correcto, yo ahí no me voy a meter en absoluto, y no voy a decir absolutamente nada, porque es el juego en el que uds van a entrar y yo en ese juego, ni mi grupo municipal, va a entrar en el juego que el PSOE de este municipio, queriendo tirar balones fuera quiere hacer ver algo diferente a las personas que nos acompañan aquí.

Por lo tanto, el grupo Popular va a votar en contra, una vez más, de los presupuestos que nos han presentado. Nada más. Gracias.

Sr. Nofuentes.

Perdone, yo lo que quería enseñarles Sra. Mora es que me acaban de recordar, un compañero, que aprovechando la intervención que recordase y compartiese, también, con los vecinos y con ud sensible de los problemas de este municipio que nos adeuda la Generalitat, todavía, a fecha de hoy, 190000 euros sólo para el Barrio, si le digo lo que nos adeuda al Ayuntamiento ... el Centro de Día, solo para el Barrio, eso es lo que quería compartir.

Mire, es verdad, es verdad que ha compartido ..., hombre en principio a mí me hubiera gustado que la importancia de lo que representa este Pleno, y por tanto que lo acaba ud de referenciar, a mí me hubiera gustado que lo hubiese puesto en valor en el momento que toca ponerlo en valor, que es cuando uno inicia la intervención, pero no pasa nada aunque lo haga ahora ... cuando uno saluda a los invitados es cuando está ... cuando acaban de llegar, no cuando se van ..., en este caso poner en valor la importancia de los presupuestos es cuando uno inicia su intervención, y lo lógico es intervenir diciendo la importancia que tiene y dando la bienvenida a los vecinos, que también me he dado cuenta que ud se ha alegrado aunque haya sido en segunda intervención.

En cualquier caso, eso es digno de tener en cuenta.

Vamos a ver, los documentos que uds tienen son documentos que escrupulosamente dice la Ley que tienen que tener, el expediente del presupuesto, y por tanto lo que hay en él. Pero es que además tienen otra cosa, la liquidación de todos los años, yo creo que debería de servirle de experiencia, creo que debería de servirle de experiencia al menos no digo ya la referencia histórica de los últimos quince años, sino la referencia histórica desde que están uds ahí sentados, y saben que año tras año la liquidación del presupuesto sale positiva. Es decir, que ingresamos más dinero de lo que prevemos, y por tanto debería de servirle a ud a hacer sus propios análisis y podría darse cuenta de que es normal las previsiones de ingresos pues el impuesto de vehículos se pone en enero, el IAE en septiembre, como comprenderá ud si va a haber los ingresos reconocidos en junio en referentes al IAE se encontrará en negativo, lógicamente, pero ud deberá de llegar a la conclusión y pensar que si el IBI o el IAE se pone al cobro prácticamente en el segundo semestre como voy a buscar ingresos procedentes de este concepto en el primer semestre, eso es de primero de primaria, y por tanto no debiera de ser su línea argumental, no digo que no lo comente, pero no debería de ser su línea argumental, y ud establezca la que crea más adecuada, pero mi recomendación es que no debiera de ser la línea argumental, y la argumentación principal, que el estado de ejecución en junio de un año da los datos que de, porque lógicamente ud es vecina de este pueblo y sabe cuando se ponen al cobro la mayoría de los impuestos y por tanto sabe cuando se ejecutan y se pagan y las costumbres de nuestros vecinos cuando son. Por tanto, no se de que se sorprende de que a mitad de año haya un estado de ingresos y a final de año sea otro. Lógicamente, si la mayoría de los impuestos se establecen a mitad de año, y ud lo sabe, por tanto eso debiera de analizarlo, se lo he dicho más después de doce años, pero téngalo en cuenta, creo que le servirá para bastante ...

Mire, en el barrio de San José, Sr. Valiente, antes de que ud lo pisara ya estábamos haciendo nosotros cosas allí, y es verdad, que ese barrio y cualquier barrio, necesita mejoras, pero ud bien sabe que ese parque el asfaltado, la iluminación que allí existe, viene siendo esfuerzo de este equipo de gobierno, como el asfaltado, los parques, y la iluminación del resto de la población, y por tanto de cada uno de los barrios.

Por cierto, al hilo del artículo que ud acaba de sacar hoy en prensa, o por lo menos su formación política, es falso que hayan desaparecido empresas, 164 nuevas empresas, 164, al menos actividades, y no le puedo decir a fecha de hoy cuantas son con más de un millón de euros y cuantas con menos, porque unas tributan bien lo sabe ud y otras no, 164 nuevas altas de actividades en nuestro municipio. Le recuerdo que no hace mucho salió en prensa el tercer polígono en la CCAAVV después de Paterna y Torrent, teniendo la diferencia que la población de Paterna y Torrent es superior a 60000 habitantes, y la nuestra es de 26000.

Yo me siento, la verdad, no solo yo, sino, creo, la mayoría de los vecinos que estamos aquí, o la inmensa mayoría, nos sentimos muy orgullosos de que la Alcaldesa pueda ir peregrinando por los Ministerios o Consellerías, al fin y al cabo es nuestra obligación, es un orgullo que cualquier representante de Quart pueda y deba de ir a cualquier otra administración para conseguir fondos para nuestro pueblo, vengán de donde vengán, y bienvenidos sean. Vengán de los Ministerios o de Consellerías, y por tanto, no un día, todos los días que hagan falta, yo estoy de acuerdo con que la Sra. Alcaldesa vaya y todos los vecinos, si hace falta, porque no siempre ha ido la Sra. Alcaldesa, ha ido miembros de este equipo de gobierno, en algunos casos ha estado ud presente, y en muchísimos casos los vecinos de Quart también han ido, porque al fin y al cabo van en beneficio para los vecinos de Quart, y sabe que no ...

En ese sentido no nos vamos a parar, porque como bien ud sabe, creo que hay una resistencia bastante activa en este sentido, pero tenemos un objetivo prioritario, que es tener para nuestro pueblo y traer para nuestro pueblo un centro de Salud que nos lo siguen negando de forma sistemática durante los últimos cinco años.

De nuevo, me imagino que si el día 20 o 21 es el debate de presupuestos volverán a votar los Diputados del PP en contra de una moción que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, una moción a las Cortes Valencianas para que se dote una partida para que se pueda hacer un centro de salud en la zona este de nuestro pueblo, es decir, en el Barrio de la Cebollera, espero que uds hagan el esfuerzo que puedan para que eso se haga hacia adelante y los Diputados del PP, los del PSOE seguro que van a votar a favor, e imagino que Compromís va a hacer lo mismo, y espero que uds hagan las gestiones que puedan y las influencias que puedan para que los parlamentarios del PP voten a favor de ese centro de salud, como también de otra enmienda que hemos presentado, que es la creación otra escuela infantil, dado que esta primera no nos la han concedido y la hemos tenido que hacer, al final, con recursos propios, y una escuela infantil para la parte oeste de la población pueda trae aquí., yo espero que los parlamentarios del PP voten a favor de esa enmienda.

Y por tanto, usds harán lo posible para que esto sea así, y yo se que uds lo harán. Lo espero.

Nos han tachado de que somos optimistas, lo han dicho en su primera intervención, y yo lo he oído en la segunda, yo querría decir una cosa. Sí, somos optimistas, si optimista es hacer unos presupuestos donde desde el punto de vista técnico es que la liquidación sale positiva, somos y queremos ser optimistas, y nos levantamos todos los días siendo optimistas, porque el optimismo genera ilusión, y la ilusión genera ganas de hacer cosas.

Ud me ha comentado antes que no pisamos la realidad, pues mire ud yo me levanto todos los días, vengo muy temprano a esta casa, de mi pueblo, y me reúno con un montón de vecinos, y es verdad, hay situaciones dramáticas, pero esa realidad le puedo asegurar que la conozco mucho mejor que ud. Paso muchas horas en este pueblo y con mucha más gente de este pueblo viendo sus problemas que ud, ¡¡no le quepa la menor duda!! y es ¡¡mí obligación y la de ud también!!, no le quepa la menor duda.

Por tanto, de pisar la realidad no nos va a enseñar, a nosotros, nada de eso, podrá igualarse, si quiere, pero conocer la realidad de este municipio y sus vecinos y ser solidarios con la realidad que pueda vivir cada uno de los vecinos, no tenga ninguna duda de que la conocemos, y algunos casos es dura y cruda, y hay que abordarla y situarla en la seriedad que requiere ese tipo de cosas, pero eso también nos hace que sigamos manteniendo la ilusión como le decía, porque trabajar con ilusión es trabajar por proyectos, y el proyecto de Quart y los vecinos de Quart yo creo que se merece que quien esté al frente se levante todos los días con ilusión de hacer algo por su pueblo, y sin ilusión no se puede ir a ningún sitio, y sin optimismo tampoco, y optimismo es una forma de abordar la vida, y la política, por lo menos desde nuestro punto de vista, y con optimismo hemos hecho la Avd. de San Onofre, el Casino, la piscina, un pabellón, estamos haciendo la Residencia, sin ese optimismo estoy seguro no tenga ninguna duda Sra. Mora y componentes del PP no se podría hacer nada.

Los vecinos tenemos que levantarnos con optimismo, precisamente hay que poner en valor el optimismo, para superar situaciones de dificultad como la que estamos pasando hoy en día, no sólo Quart, en la medida que le afecte, sino la CCAA, España, Europa, el mundo hay que verlo con optimismo. Y optimismo es ser solidario, y coherente, y ser optimista ahora mismo sería que uds apoyaran este proyecto de presupuesto, que es el presupuesto que va a posibilitar, al margen de todos los datos que hay, algo tan importante como que todos los vecinos de Quart reciban los servicios que vienen recibiendo durante todos estos años, en educación, sanidad, juventud, cultura, igualdad, deportes ... todos esos programas que existen y que es cierto que ha habido que hacer esfuerzos para hacer cuadrar estos presupuestos y que además podamos salir a la calle manteniendo todos y cada uno de los servicios que se vienen prestando en nuestro municipio y además crear infraestructuras como es la Residencia, el Centro de Día, el módulo para discapacitados, que posiblemente será de los primeros, sino es el primero de la CCAA que podamos tener en nuestro pueblo, porque además creo que nuestras personas con discapacidad creo que se merecen y hay que ser optimistas para abordar ese tipo de cuestiones.

Por tanto, yo apelo al optimismo, y permítame que le diga con toda sinceridad, el optimismo es algo necesario en la vida, y en la política mucho más. Yo de verdad, en ese optimismo me hubiera gustado que hoy, que este año, en un momento de crisis mundial, que seamos capaces de arrimar, que las diferencias, pequeñas que puedan haber, porque entre realidad si os dais cuenta los matices que habéis cuestionado son previsiones de ingresos, yo en supuesto he dicho ojalá se cumpliera, pero sino se cumple no pasa nada, ¿podríamos hacer otro presupuesto mejor que este?, nosotros previsiblemente creo que sí, pero para que ven que somos solidarios con Quart de Poblet, para que vean que estamos arrimando el hombro con los vecinos y los problemas que tienen los ciudadanos de Quart vamos a apoyar estos presupuestos en este momento, ... ud ríase ... pero créame cuando le digo una cosa, son el momento más importante de un año, y esto requiere seriedad, rigor, sinceridad, y sobre todo optimismo, como uds han cuestionado tanto.

De verdad, yo esperaba en un momento como este que tanto el PP como EU con los matices que realmente no han planteado, no me han dicho ni un planteamiento alternativo a este presupuesto, no han dicho que cosas quitarían de este presupuesto, qué partidas suprimirían, o qué servicios, y qué servicios plantearían, eso sería un debate político de este presupuesto, no han hecho nada de esto, han planteado en su primera intervención unas previsiones de ingresos que cuestionan que puedan ser reales o no, sin tener en cuenta, incluso, el histórico de esas previsiones, y luego han cuestionado algunos de esos detalles, y la única cuantía que han barajado aquí han sido los 60000 euros sobre veinticuatro millones, ¿pero eso es analizar un presupuesto?, ¿y eso es tener rigor a la hora de ponerse a un presupuesto?, eso es oponerse porque entiende que pueden oponerse pero no han argumentado nada, no han presentado ni una enmienda a este presupuesto, ni una enmienda de supresión, sino de adición, ¡¡nada de nada!!, ¡¡no han hablado para nada de los vecinos!!, solamente de detalles técnicos del presupuesto, ¡¡esa es la tristeza que me llevo yo esta noche aquí, frente a los vecinos!!, ¡¡que no han hablado nada de política, nada de programa, nada del vecino!!, han hablado como si fuéramos aquí unos técnicos que queremos cuadrar un presupuesto y estamos discutiendo desde el punto de vista de las matemáticas si va a cuadrar o no.

¡¡Esa es la realidad de uds!!, y tendrán que asumirla, y su responsabilidad es ..., y se lo digo siempre ..., no son coparticipes del desarrollo y crecimiento que Quart pueda tener, pero no el crecimiento urbanístico, el crecimiento en materia de cultura, educación, servicios, de convivencia, solidaridad, ¡¡esas son las palabras que definen a nuestro pueblo!!, los valores en los cuales nosotros nos sentimos orgullosos de que Quart sea esto, y tenemos un plan y no vamos a hablar de ello esta noche, porque quiero acabar en este sentido, apelando un poco a la responsabilidad real, a la responsabilidad de verdad, no vamos a hablar del plan de recuperación económica y creación de empleo, que ya lo comentaremos si queréis en otro momento, y es importantísimo el esfuerzo que hemos hecho en este presupuesto para apoyar fundamentalmente a la creación de empleo y a la dinamización de empleo con las pequeño comercio y con las grandes empresas,

Ese es un esfuerzo que está ahí y no han comentado nada de ello. No han hecho alusión mínima, al esfuerzo inversor y lo que hace referencia a la parte creativa empresarial, a las iniciativas empresariales que están descritas en las partidas, no han hecho ninguna referencia, ninguna, se han limitado a hacer lo de todos los años. Cuestionar el presupuesto técnicamente y sin presentar ni una enmienda al presupuesto.

De verdad que es triste, permítame que le diga, no porque no hayan presentado nada, sino porque además no son los suficientemente responsables, repito, para decir vamos a apoyar este presupuesto porque ya es momento de arrimar el hombro. Lo siento, de verdad. Lo siento.

8. DAR CUENTA DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 2010, DE CONFORMIDAD CON LA BASE 38 DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2010

En cumplimiento de lo establecido en la Base 38 de las de ejecución del Presupuesto General de la Entidad para 2010, y a través de la Intervención, se da cuenta al Pleno de información del estado de ejecución del Presupuesto,

estado de gastos e ingresos, correspondiente al tercer trimestre, quedando enterado y conforme.

9.- INFORME DE TESORERÍA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y RELACIÓN DE FACTURAS INCORPORADAS POR LA INTERVENCIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO QUINTO, PUNTO 4 DE LA CITADA LEY

De conformidad con la disposición, del art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 6 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el Sr. Tesorero emite informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 sobre el pago de las obligaciones de este Ayuntamiento, en el que se hace constar:

Las facturas que a fecha 7/10/2010 llevan 55 días, desde la expedición de los correspondientes documentos que acreditan la realización total o parcial del contrato sin que haya sido abonado su precio, a las que resulta de aplicación la mencionada legislación, son las detalladas en la relación adjunta de 5 páginas, en número de 162 y por importe total de 1.030.001,79 euros.

El Pleno del Ayuntamiento, acuerda:

UNO. Quedar enterado del informe emitido por Tesorería y de la relación de facturas o documentos justificativos incorporados por Intervención, según lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

DOS. Remitir el citado informe a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y a los de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del art. 4.4 de la Ley 15/2010, de 6 de julio.

DEBATE.

Sra. Mora.

Muy breve. Lo lamento Sra. Alcaldesa, porque ud es de las que siempre dice que para eso existen las comisiones informativas, para cualquier tema que tengamos duda o preguntar allí, pero lamento que este punto no fue pasado por la comisión y hemos visto, tenemos alguna duda y nos gustaría a ver si se puede aclarar.

Las facturas que están en cumplimiento de plazos de pago, es porque no hay dinero en tesorería y no se pueden pagar ¿Cuándo se prevé en ese caso cuando se van a poder pagar, si es que han venido facturas con algún problemas y han tenido que ser devueltas ... claro ..., es que estos temas son temas para que hubiésemos podido haber consultado en la comisión ...

Sra. Presidenta.

Es que creo que había una discrepancia entre ud y el Sr. Interventor si no estoy mal informada en que el Sr. Interventor sostiene, como dice la Ley, y si no le doy la palabra y lo dice él, y si digo alguna incongruencia pues que el la aclare, que la Ley dice que hay que dar cuenta al Pleno de esta cuestión, cosa que estamos haciendo, ud discrepaba públicamente con el Sr. Interventor y yo no me atrevo a hacerle ningún caso porque para eso es el Interventor y ha hecho sus estudios y sus oposiciones, pero además de la comisión informativa, que podría ir o no, pero el Sr. Interventor dice que no.

Pero en ningún caso lo dice la Ley, ud tiene todos los servicios económicos a su disposición, de 8 a 15 h., y al Sr. Interventor a la hora que ud considere, porque sabe que es un cargo que tiene plena dedicación, por lo tanto vaya o no a la comisión informativa hay muchas horas al día en las que ud o el resto de concejales pueden consultar estas cuestiones, y ahora no es momento de ir factura por factura, seguramente habrá casuística de toda clase, y si no le importa, pues mañana por la mañana a partir de las 8'30 y 9, con el Sr. Interventor podrá consultar lo que considere, en cuanto a la interpretación si tiene que ir a la comisión o no es una interpretación que como es lógico, esta Alcaldía se basa en un informe del Srl Interventor que dice que no, que tiene que venir al Pleno,

Pero le reitero, no hay ningún problema de que vaya a una comisión y ud a los servicios económicos les haga las preguntas que considere oportunas, al técnico, concejal o a quien considere.

En este momento ya no sabríamos decirle ... seguramente la casuística será muy diferente, dependiendo del momento en que estén ...

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Valiente

Pregunta dirigida al Sr. Interventor del Ayuntamiento.

El gobierno socialista municipal, al principio del año 2009 decidió empezar los trámites necesarios para llevar a cabo los trabajos de estudio y redacción del proyecto para la construcción de una Residencia de la Tercera Edad y Centro de Día.

Así, tras las averiguaciones realizadas encontramos motivos para pensar que se ha podido producir una situación de presunto trato de favor, presunta prevaricación por parte de este Ayuntamiento.

Trato de favor por que se ha adjudicado a la misma persona tanto el estudio previo como el proyecto de la obra de la mencionada Residencia.

Presunta prevaricación porque durante el desarrollo de todo el procedimiento administrativo se han soslayado prescripciones muy claras de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 80/2007 y Ley 34/10, por todo ello y previo a toma de medidas legales y cualquier otro tipo que decida realizar nuestro grupo de EU en Quart, por la presente solicitamos al Sr. Interventor de este Ayuntamiento la presentación de un informe detallado que de cumplida respuesta a las siguientes preguntas:

¿En la adjudicación de estudios previos de la Residencia ...

Sra. Presidenta.

Una cosa Sr. Valiente, es que las preguntas aquí no las puede hacer al Sr. Interventor, ni al Secretario, se las tiene que hacer a la Alcaldía o al Pleno en este punto del Orden del Día de ruegos y preguntas, pero ni al Sr. Interventor ni al Sr. Secretario, pero no obstante Ud puede, a través del Registro de Entrada presentar lo que considere, pidiendo un informe, pero que en un Pleno no se pregunta ni al Secretario, ni al Interventor.

Sr. Valiente.

Entiéndanse por preguntadas y formuladas al Ayuntamiento para que las contesten las personas correspondientes o técnico que tenga capacidad para responder a ellas.

No obstante quiero que conste en Acta y por eso se las voy a formular, para terminar, independientemente que lo presente por el Registro de Entrada para que se tenga conocimiento escrito de las mismas, pero quiero que el Pleno sepa de que van y por qué las formulamos:

1ª Pregunta: ¿La adjudicación de los estudios previos de la Residencia se tuvo en cuenta la situación de la posible incompatibilidad del técnico funcionario contratado D. Rubén Muñoz Martí?

¿Estuvieron justificados los motivos de urgencia de los Pliegos de Condiciones y plazos para presentar proyectos de obras?

¿Esta adjudicación del proyecto de obras se ajustó a los principios de contratación de obra pública que tratan de evitar la discrecionalidad y amiguismo político?

¿Resulta admisible adjudicar el proyecto de construcción de la Residencia a la misma persona que se contrató para elaborar los estudios previos?

¿Resulta exigible alguna responsabilidad al funcionario de la Generalitat y Arquitecto que elaboró el estudio previo y ejecutó el proyecto de obras sin tener en cuenta las directrices fijadas para este tipo de equipamiento la Consellería de Bienestar Social y que obligaron a una posterior modificación para incluir un sótano?

Gracias.

Sra. Presidenta.

Mire Sr. Valiente, este Ayuntamiento ha cumplido en todos sus extremos que Ud ha dicho la Ley.

Absolutamente en todos. Si le va la contestación, ya la tiene.

En todos. Absolutamente en todos.

¿Alguna pregunta más?.

Comunicaciones ...

11. COMUNICACIONES

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de la publicación en *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*, núm. 6403 de fecha 23/11/2010, del Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las declaraciones de actividades y de bienes de los miembros de las corporaciones locales de la Comunitat Valenciana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día al principio reseñado, treinta de noviembre de dos mil diez, la Presidencia levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.